



**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR**  
**MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES**  
**QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**  
**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**  
**REGIÓN METROPOLITANA**

<b>N° DE CERTIFICADO</b>
<b>159</b>
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
<b>17/04/2026</b>
<b>ROL S.I.I.</b>
<b>528-748/749/750/ 246</b>

RMV / AGS

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciones existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **238/2026** ingresada con fecha **06/01/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **POM 22/2020**.
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación

- Cesión de terrenos (\*)
- Aporte en Dinero (\*\*). (Canceló el siguiente monto: \$ \_\_\_\_\_ según (GIM y fecha): \_\_\_\_\_ )
- Otro (especificar)

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO:**

- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** etapa **2ª** de la obra menor, modificaciones de edificación existente que no alteren su estructura,, destinada a **REMODELACIÓN PATIO DE COMIDA Y LOCALES N° 510 - 511, N° 512, N° 513 Y N° 514, SIN ALTERACIÓN DE ESTRUCTURA** ubicada en calle/avenida/camino **MANQUEHUE SUR N° 31, LOCAL N° 510-511 / 512 / 513 / 514** Lote N° **A 1/a y A 1/b** manzana --- localidad o loteo **PARCELACIÓN CHACRA EL CARMEN DE APOQUINDO (PLANO S-3717)** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye modificaciones de --- m2 de la edificación existente de una superficie edificada total de --- m2, y las obras de mitigación contempladas en el --- que fueron ---, según consta en --- de fecha ---.
- Dejar constancia:Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 ---  
 Plazos de la autorización: ---

**3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO : REMODELACIÓN PATIO DE COMIDA Y LOCALES N° 510 - 511, N° 512, N° 513 Y N° 514, SIN ALTERACIÓN DE ESTRUCTURA.

**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>CONSTRUCTORA DE CENTROS COMERCIALES CCC S.A.</b>		<b>96.551.140-7</b>	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>JORGE REIZIN LANDOFF / RAFAEL ALEVY PÉREZ</b>		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
[REDACTED]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITA MEDIANTE --- DE FECHA ---	

Firmado Digitalmente

Código: AP-Wno0jNHDFqtfmkDThin7 **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

**3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>JORGE EDUARDO SILVA TORRES</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<b>JORGE EDUARDO SILVA TORRES</b>	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
-----	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
<b>CHRISTIAN RODRIGO PALMA PIÑEIRA</b>	<b>162-13</b>	<b>1ª</b>

**4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA MENOR	22	14/01/2020	---

MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:	FECHA
6ª 163	03/07/2024
6ª 212	08/08/2024
6ª 279	19/10/2024
14ª 49	01/04/2025
14ª 70	15/04/2026

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)
<p><b>EN LÁMINA 01-B:</b>                      &gt; STAND 10                      - SE PROLONGA TABIQUE;                      - SE AGREGA LAVAMANOS;                      - SE RECTIFICA MESÓN DE ATENCIÓN;                      - SE RECTIFICA SHAFT;                      - SE RECTIFICA UBICACIÓN DE TABIQUE.</p> <p><b>EN LÁMINA 02-B:</b>                      &gt; STAND 10                      - SE ELIMINA TABIQUES DE BODEGA;                      - SE ELIMINAN TABIQUES Y PUERTA EN LLEGADA ESCALA;                      - SE AGREGAN CÁMARAS DE FRÍO;                      - SE MODIFICA UBICACIÓN SHAFT;                      - SE AGREGA VENTANA EN RECINTO;                      - SE RECTIFICA PERÍMETRO DE ALTILLO EN CONCORDANCIA CON 1 PISO.</p> <p><b>EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b>                      - SE MODIFICA PARTIDA 4.4 SISTEMA DE EXTINCIÓN.</p>

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE MODIFICADA	DESTINO
PARTE A RECIBIR:			STAND 10 (LOCAL 513)
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	SE RECIBE EL STAND 10, RELACIONADO CON EL LOCAL 513, DE ACUERDO A LAMINA DE ETAPAS ARQ RP2, DE FECHA ENERO DE 2026.		

**5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON**

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/> Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/> Libro de obras.
<input type="checkbox"/> Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/> Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/> Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/> Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/> Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/> Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/> Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	JORGE SILVA	AGUAS CORDILLERA	3251386	10/12/2025
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	ALEJANDRA DE LAS MERCEDES MENESES CONOEPAN	SEC TE1	3022935	22/01/2024
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				

Firmado Digitalmente



Código: AP-Wno0jNHDFqtfmKDThin7 validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulars DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				
PLANOS					
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.				
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)				

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
ARQ 01-B	PLANTA GENERAL (AGREGA)
ARQ 02-B	PLANTA ALTILLOS (AGREGA)

7 GLOSARIO:

<b>D.F.L.:</b> Decreto con Fuerza de Ley	<b>I.P.T.:</b> Instrumento de Planificación Territorial	<b>SAG:</b> Servicio Agrícola y Ganadero
<b>D.S.:</b> Decreto Supremo	<b>LGUC:</b> Ley General de Urbanismo y Construcciones	<b>SEREMI:</b> Secretaría Regional Ministerial
<b>EISTU:</b> Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	<b>MH:</b> Monumento Histórico	<b>SEIM:</b> Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
<b>GIM:</b> Giro de Ingreso Municipal	<b>MINAGRI:</b> Ministerio de Agricultura.	<b>ZCH:</b> Zona de Conservación Histórica
<b>ICH:</b> Inmueble de Conservación Histórica	<b>MINVU:</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo	<b>ZOIT:</b> Zona de Interés Turístico
<b>IMIV:</b> Informe de Mitigación de Impacto Vial	<b>MTT:</b> Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	
<b>INE:</b> Instituto Nacional de Estadísticas	<b>OGUC:</b> Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	<b>ZT:</b> Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL, 2ª ETAPA, DE LA REMODELACIÓN DEL PATIO DE COMIDAS Y LOCALES N° 510 – 511, N° 512, N° 513 Y N° 514, SIN ALTERACIÓN DE ESTRUCTURA, EN EL NIVEL TERRAZA DEL CENTRO COMERCIAL “APUMANQUE”.
- 2.- EN ESTA 2ª ETAPA SE RECIBE, SOLAMENTE EL STAND 10.
- 3.- QUEDA PENDIENTE POR RECIBIR LOS LOCALES 510-511 Y LOCAL 513, DE ACUERDO A MEMORIA EXPLICATIVA Y PLANO DE ETAPAS RECEPCIÓN PARCIAL, ARQ RP2, DE FECHA ENERO DE 2026.
- 4.- DE ACUERDO A LA NOTA 3 DEL POM N° 22/2020, EL PERMISO CUENTA CON CARTA DE INGENIERO CALCULISTA, SR. MAURICIO ABELLA LECAROS, EN LA CUAL DECLARA QUE LAS MODIFICACIONES MENORES EN ESCALERAS INTERIORES DE LOCALES, NO AFECTA LA ESTRUCTURA SOPORTANTE DE LOSAS NI EMERGEN EN LA CUBIERTA.
- 4.- EL CENTRO COMERCIAL “APUMANQUE”, CUENTA CON PE N°623/1980; PA N° 67/1981; PA N° 239/1982; PE N° 670/1994; RF N° 387/1995; PE N° 157/2011; RF N° 448/2012.
- 5.- **RESOLUCIONES MODIFICATORIAS:**
  - > MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 163, DE FECHA 03/07/2024, SE DESIGNA ARQUITECTO AL SR. JORGE EDUARDO SILVA TORRES, EN REEMPLAZO DEL SR. MARCELO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ.
  - > MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 212, DE FECHA 08/08/2024, SE DESIGNA CONSTRUCTOR AL SR. JORGE EDUARDO SILVA TORRES.
  - > MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 279, DE FECHA 19/10/2024, SE DESIGNA REVISOR INDEPENDIENTE AL SR. CHRISTIAN RODRIGO PALMA PIÑERA, EN REEMPLAZO DEL SR. CARLOS RAMÓN CEPEDA CANALES.
  - > MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª N° 49, DE FECHA 01/04/2025, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES AL PERMISO N° 22/20, ACOGIDAS AL ART. 5.2.8. OGUC.
- 6.- CUENTA CON CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR, N° 129, DE FECHA 15/04/2025, QUE OTORGA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL 1ª ETAPA.
- 7.- DEBIDO A QUE LA HABILITACIÓN NO CONTEMPLA AUMENTO DE SUPERFICIE, NO SE HA CONSIDERADO AUMENTO DE LA EXIGENCIA DE ESTACIONAMIENTOS.
- 8.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE N° 464, DE FECHA 12/12/2025, ACTUALIZADO CON FECHA 27/03/2026, DEL REVISOR INDEPENDIENTE SR. CHRISTIAN RODRIGO PALMA PIÑEIRA.
- 9.- A TRAVÉS DEL ART. 5.2.8 DE LA O.G.U.C., SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES MENORES SEÑALADAS EN EL PUNTO N° 4, GRAFICADAS EN LAS LÁMINAS INDICADAS EN EL PUNTO N° 6 DE ESTE CERTIFICADO Y EN EL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTO.

Firmado Digitalmente



Código: AP-Wno0jNHDFqtfmkDThin7 **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

10.- DECLARACIONES:

- > CUENTA CON DECLARACIÓN DEL ARQUITECTO Y CONSTRUCTOR, DE FECHA 27/03/2026, POR CUMPLIMIENTO DE NORMA PARA CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE COCINA.
- > CUENTA CON DECLARACIÓN DEL ARQUITECTO Y CONSTRUCTOR, DE FECHA 27/03/2026, POR CUMPLIMIENTO DE NORMA PARA CÁMARA CORTAGRASA.

11.- CUENTA CON CERTIFICADO DE COMERCIAL Y SERVICIOS GENERALES SpA SEGPROJECT, SUSCRITO POR EL SR. MAURICIO MONDACA G., POR CONEXIÓN SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO.

12.- EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 116 Y 144 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (DFL N° 458/1975 MINVU Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES), LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE OBRAS TIENE LA FACULTAD DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NO URBANÍSTICA Y DE DENUNCIAR SU INCUMPLIMIENTO.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN  
DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

